

Explotación forestal de la nuez de la India y derechos de propiedad en transición en la Mozambique de la posguerra



En los años setenta, Mozambique era el primer productor de nueces de la India con cáscara en el mundo. Los nogales de la India existían en su mayor parte en tierras de posesionarios, en huertos, y entremezclados con mandioca, caupí, maíz y cacahuate. La guerra civil que comenzó a finales de los años sesenta y duró cerca de dos décadas cambió la situación. La guerra disgregó al pueblo y detuvo la plantación y reemplazo de los árboles de nuez de la India viejos e improductivos.

FUENTE:

Unruh, J. D. "Land Dispute Resolution in Mozambique: Institutions and Evidence of Agroforestry Technology Adoption". *CAPRI Working Paper*, núm. 2. IFPRI, Washington, DC.

La restauración de la paz en los años noventa puso los temas de la tenencia de la tierra en primer plano. Muchos posesionarios desplazados y dispersados regresaron y encontraron sus tierras ocupadas por otros, lo que trajo un gran número de disputas por la tierra. Las familias rurales expandían sus áreas de cultivo mientras que los agricultores volvían a cultivar las áreas que por mucho tiempo estuvieron improductivas debido a la guerra. También hubo esfuerzos de recuperación a gran escala para rehabilitar sectores agrícolas, tales como la producción de nuez de la India y ganado.

A los pequeños productores agrícolas se les dio acceso a la tierra en áreas con los suelos más fértiles, suministros perpetuos de agua, infraestructura, mercados, prestaciones de servicios y seguridad. Como resultado, los migrantes en situación de inseguridad alimentaria entraron en conflicto con los

residentes consuetudinarios de largo plazo. Mientras esto se desarrollaba, los intereses comerciales con capital estaban adquiriendo formalmente fracciones de propiedades en estas áreas favorecidas para la agricultura.

Al menos nueve millones de hectáreas de tierra, según los informes, se habían entregado a través del sistema formal de tenencia de la tierra como concesiones para actividades agrícolas, de caza, turismo y minería. Prácticamente todas estas concesiones se superponen con tierras pertenecientes a poseionarios que no estaban involucrados en las decisiones formales de ubicación de las tierras. En un ambiente de instituciones de derechos de propiedad que competían entre sí y se traslapaban, la situación generó más conflicto entre los migrantes, las comunidades indígenas y quienes tenían las concesiones.

Los conflictos han llevado a que no se adopte la explotación forestal de la nuez de la India porque la tecnología se relaciona con la propiedad de la tierra. La presencia de nuez de la India y otros árboles valiosos es la única evidencia que cuenta para la defensa o afirmación de los derechos a la tierra, sin importar el número promedio de árboles por poseionario. Esto es así incluso en situaciones en las que las instituciones relacionadas con los derechos de propiedad están más desplazadas, en áreas menos favorecidas agrícolamente y en zonas con recursos cruciales.

Los nogales de la India entendidos como evidencia de los derechos de propiedad se aceptan incluso en las áreas que se han visto menos afectadas, aquellas donde el número de migrantes es inmenso y hay menos inversión en la tecnología del manejo de este recurso natural (MRN).

La guerra: sus efectos en la tenencia de la tierra

1. La dispersión y el trastorno crearon y mantuvieron una brecha generacional en los nogales de la India. Las subsiguientes fuerzas interrelacionadas trabajaron, reforzándose mutuamente, para crear y mantener una significativa brecha entre generaciones de los nogales de la India para la agrosilvicultura:

- A los migrantes que residían entonces en tierras de otras personas, éstas mismas les impedían plantar, pues se veía como una reivindicación de la tierra.
- Si los migrantes quitaban árboles de la tierra, se entendía como un desafío a los derechos del poseionario.
- A los migrantes que cultivaban la tierra sin que estuviera clara su titularidad sobre la misma, la naturaleza temporal de su residencia los disuadía de plantar árboles.



La opción de plantar árboles queda excluida por la necesidad de plantar cultivos anuales que respondan a preocupaciones de seguridad alimentaria más inmediatas.

- Para las comunidades que no fueron desplazadas, la opción de plantar árboles quedaba excluida por la necesidad de producir cultivos anuales que respondieran a preocupaciones de seguridad alimentaria más inmediatas.
- Los nogales de la India más viejos que estaban casi al final de su capacidad productiva no se quitaban, pues todavía proporcionaban pequeñas cantidades de nuez para los agricultores con inseguridad alimentaria.
- Los poseionarios en áreas en conflicto por la tierra eran especialmente reticentes a quitar los árboles viejos debido a su mayor valor como evidencia de ocupación de largo plazo, comparados con las plántulas y árboles jóvenes.
- A medida que más poseionarios perdían su tierra en el curso de su desplazamiento, tenían que rentar o tomar prestada tierra de otros poseionarios, desalentando nuevamente la plantación de árboles.

2. La dispersión y el trastorno provocaron que otras formas de evidencia de tenencia de la tierra fueran menos legítimas y estuvieran menos disponibles.

El desplazamiento de la población durante la guerra llevó a que muchas áreas agrícolas se vieran repetidamente ocupadas y abandonadas en diferentes momentos por distintos grupos. Esto hizo que muchas formas de evidencia de ocupación humana de las tierras resultaran oscuras, confusas o no estuvieran disponibles. También disminuyó la interacción social concerniente a los manejos de poder de diversas transacciones relacionadas con la tierra, tales como la propiedad, el préstamo, la renta, la compra, entre otras. La problemática existencia o disponibilidad en la posguerra de tales formas de evidencia no solo ha influido en su legitimidad, sino también en la importancia y la legitimidad comparativas de otras formas de evidencia, por ejemplo la agrosilvicultura, que siguen vigentes.

Se usaron tres categorías de evidencia para reivindicar la propiedad de la tierra: la social, la ecológica-cultural y la física; todas varían considerablemente en su utilidad. La combinación de la evidencia social con la cultural-ecológica es la más valiosa para construir un argumento para la reivindicación de la tierra. Esto se debe a que la evidencia social vincula los individuos a las comunidades, y la evidencia cultural-ecológica corroborada por la evidencia social constituye la conexión entre los signos físicos de ocupación de la tierra debidos a la presión humana y los aspectos sociales, que están estrechamente relacionados con la evidencia cultural-ecológica (herencia de la tierra, redes de tierra en préstamo, etcétera).

En Mozambique, la reducción de la disponibilidad de evidencia social para la población con un número significativo de migrantes parece haber traído como resultado un cambio que favorece las formas de evidencia disponibles -evidencia física y algunas evidencias cultural-ecológicas-, con la relativa permanencia de árboles agroforestales viejos que surgen como una de las evidencias disponibles más duraderas e importantes.

Formas de evidencia de tenencia

La evidencia social es la evidencia testimonial u oral proporcionada o confirmada por otros en la comunidad. Demuestra la ocupación y sirve para vincular a los individuos y las familias con las comunidades locales. La evidencia social corrobora otras evidencias sociales así como físicas o cultural-ecológicas.

Las evidencias cultural-ecológicas son las evidencias físicas que existen debido a la actividad humana sobre el paisaje, tales como los árboles forestales, las fronteras en el terreno viejas o actuales, los cementerios, entre otros. Demuestran la ocupación y corroboran la evidencia social y otras formas de evidencia cultural-ecológica.

Las evidencias físicas son rasgos que ocurren naturalmente en el terreno y son fácilmente observables. Demuestran la familiaridad con el área y no corroboran ninguna otra categoría de evidencias.

3. Diferentes tipos de tenencia y evidencia de tenencia

En la Mozambique de la posguerra hay tres formas de plantear el problema de la tenencia de la tierra: consuetudinaria, legal estatutaria y migrante o “desplazada”. El migrante o “desplazado” se caracteriza por la carencia comparativa de conexiones sociales con la comunidad respecto de la tierra y por el mayor valor que se le pone a las formas físicas de evidencia que ocurren naturalmente en los reclamos de tierra.



Diferentes formas de evidencia de tenencia deben negociarse entre los posecionarios consuetudinarios y los migrantes.

Los conflictos por la tierra en los que las partes involucradas tienen diferentes formas de plantearse la tenencia pueden implicar intentos por hacer valer formas de evidencia consideradas legítimas y por tanto respetables. Pero, si no son respetadas por la parte opositora, dichas evidencias se vuelven improcedentes y obligan a las diferentes partes, particularmente a la menos poderosa, a poner más valor en la evidencia que es mutuamente legítima. Los grupos migrantes y consuetudinarios expresan una gran preferencia por solo dos formas de evidencia: el tipo de suelo y los árboles forestales, siendo el tipo de suelo mucho menos importante que los árboles agrosilvícolas. No existen datos de los grupos formales, pero la ley de la tierra al final de la guerra reconocía formas de evidencia de posecionarios que demostraban la ocupación y explícitamente admitían la evidencia social.

La evidencia más fuerte que demuestra “ocupación” son los árboles agrosilvícolas, en especial los más viejos, que también se aceptan en el sistema de tenencia formal de la tierra. Así, los árboles forestales sirven como evidencia bajo las reglas y costumbres no solo al interior de, sino también entre, los grupos que operan desde las tres diferentes formas de plantearse la tenencia. Puesto que los conflictos entre estos tres grupos se han vuelto comunes en determinadas áreas, los árboles agrosilvícolas como evidencia respetada y mutuamente aceptada para defender los derechos sobre la tierra, recibieron fuertes incentivos.

El efecto de la tecnología en las instituciones de derechos de propiedad

Hay dos efectos generales de la explotación forestal de la nuez de la India en los derechos de propiedad en la Mozambique de la posguerra. Éstos son:

1. Las reglas y costumbres relacionadas con el vínculo entre los árboles agrosilvícolas y la tenencia de la tierra en la posguerra han facilitado enormemente (sin costo para el Estado) la coordinación en la defensa y afirmación de los derechos sobre la tierra y por tanto la resolución de conflictos y el poder acceder nuevamente a la tierra.
2. El uso de árboles agrosilvícolas como evidencia para los derechos de propiedad afecta la adopción y mantenimiento de la explotación forestal de la nuez de la India, dado que se cruza con el formidable intervalo generacional de los árboles. El fracaso para adoptar, o volver a adoptar, estrategias de reemplazo de los árboles, debido al alto valor que se les da a los árboles viejos como evidencia, con el tiempo va a traer como resultado una disminución de esta evidencia a medida que los árboles viejos mueran, con impactos en la tecnología en su conjunto (pérdida de explotación forestal, en vez de adopción) y derechos de propiedad. Junto con el número decreciente de árboles como forma de evidencia, desaparecerá la serie de costumbres y normas relativas a éstos.

A los árboles viejos se les seguirá poniendo un valor muy alto, a no ser que otras formas de evidencia se vuelvan legítimas y estén disponibles, y las instituciones relacionadas sean capaces de desarrollarlas y ofrecerlas en términos de seguridad de la tenencia. La derivación de otras formas de evidencia que tengan los poseedores y que sean legítimas tanto frente a ellos como ante el sistema formal de tenencia de la tierra, y capaces de enaltecer a los árboles forestales, probablemente aumentará el número y tipo de formas significativas de evidencia. Esto también destacará parte de la importancia comparativa de los árboles forestales, permitiendo así la adopción o readopción de las prácticas necesarias para la explotación forestal como una tecnología de manejo de los recursos naturales.

Lecturas recomendadas

Fortmann, L. y J. Bruce. 1988. *Whose Trees? Proprietary Dimensions of Forestry*. Westview Press, Boulder, Colorado.

